



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Abastecimiento Municipal

MAT: Autoriza cometidos a funcionario que indica.

**DECRETO ALCALDICIO N°17.428.-
MONTE PATRIA:26 de Octubre del 2018**

SISTEMA DAF :

OBSERVACIONES

CURSADO CON

OBSERVACIONES

CURSADO SIN

FECHA

REGISTRO N°

ADM. Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE

MONTE PATRIA

MUNICIPALIDAD

Constitución Política de la República;

Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;

El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;

Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;

Decreto Alcaldicio N°11.941, de fecha 12 de septiembre de 2017, que autoriza la delegación de facultad de firmas al Director(a) de Administración y Finanzas "Por orden del Alcalde".

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, comisión de servicios al Sra Fabiola Palta Cortes, Rut.; [REDACTED], Secretaria Unidad de Abastecimiento Municipal, honorario, de acuerdo al siguiente detalle:

- **29.10.2018** (01 viatico al 40%): Asistencia a reunión de trabajo con Contraloría General de la República, en la ciudad de la Serena.

2. **GIRESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ 01 viáticos al 40% \$18.080.-

Total \$18.080.-

3. **IMPUTESE**, el gasto de \$18.080.- a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.004.010 "DAF, comisiones de servicio a la comunidad", área de gestión 2.8.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
**DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Por orden del Sr. Alcalde"**

BBR/PZR/fpc.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

